6. I. J. S



### AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DAJABON Tel: 809-579-7928. RNC 40800019

### <u>RESOLUCION NO.1-2024.-</u> D/F/07/05/2024

<u>CONSIDERANDO:</u> Que el Ayuntamiento tiene plena capacidad jurídica y mandato para administrar los fondos de manera adecuada y cumpliendo todas las reglamentaciones establecidas.

<u>CONSIDERANDO</u>: Que el artículo 21 de la Ley 176-07 establece como se destinaran los ingresos en cuanto a los porcentajes en las diferentes modalidades establecidas por las leyes nacionales para satisfacer sus competencias.

<u>CONSIDERANDO</u>: Que el sector financiero de la institución es el departamento que debe velar por el cumplimiento y estar al tanto del manejo técnico de los recursos.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Extraordinaria No.2 marcada con la fecha 07/05/2024, este Honorable Concejo de Regidores aprobó la creación del clasificador y aprobación para modificar el presupuesto 2024 y darle ingreso al dinero como última partida del mercado de las verduras, recibido del MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, con un monto de RD\$2, 884,112.99 (Dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil cientos doce con noventa y nueve centavos), que serán utilizados para la construcción del mercado. El ingreso será por el clasificador, INGRESOS 142504-TRANSFERENCIA-EXTRAORDINARIA, por el clasificador especifico de gasto creado 1100170051 CONSTRUCCION DEL MERCADO MUNICIPAL para su ejecución.

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito y los Municipios.

<u>VISTA:</u> La comunicación del contador Municipal, señor MAUNEL DE JESUS BERMUDEZ de fecha 03/05/2024.-

J. J. T.



### AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DAJABON Tel: 809-579-7928. RNC 40800019

ART. UNICO: Aprobar como al efecto Aprobamos, la creación del clasificador de INGRESOS No.142504- DE TRANSFERENCIA-EXTRAORDINARIA y clasificador MUNICIPAL con el mismo monto para su ejecución. específico del gasto creado No.1100170051 CONSTRUCCION DEL **MERCADO** 

correspondientes para fines de conocimiento. **PARRAFO** UNICO: Enviar la presente resolución a los órganos ejecutorios

de mayo del 2024.-DADA: En Dajabón, municipio y provincia del mismo nombre, a los siete (07) días del mes

Pdta. Del Concejo de Licda. Gibelys Co.

> Vicepresidente del Concejo Sr. Joohnatan Villanueva

MANCE

St/ Pedro Moncion Fernández Concejal

Sr. Ramón A. Ródríguez

Concejal

Sr. Alexander, Bisono

St/Marruel Sosa.

Concejal

oncejal

taria del Concejo Isandra Jiménez S. 🗸

Julio A. Dominguez F.

Concejal

Sr. Santiago Riverón Arias

Alcalde Municipal

Escaneado con CamScanner



## Ayuntamiento Municipal de Dajabón

Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria Tel: 809-579-7928. RNC 40800019

Dajabón Rep. Dom. MAYO 03/2024

Señores:

Pte. De la sala Capitular y demás Regidores.

Del Contador Municipal:

su ejecución especifico de gasto creado 1100170051 CONSTRUCION DEL MERCADO Municipal para clasificador, INGRESOS 142504-TRANSFERENCIA-EXTAORDINARIA por el clasificador que serán utilizados para la construcción del mercado, El ingreso será por el ochocientos ochenta y cuatro mil, ciento doce Siete con noventa y nueve centavos, del MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA con un monto de \$(2,884,112.99) Dos millones presupuesto 2024 darle el ingresos al Dinero como última partida del mercado recibido la sala capitular, junto a sus concejales la autorización y aprobación para modificar el Después de un cordial y afectuoso saludo, el motivo de la misiva, es para solicitarle a

Sin otro particular y dándole las gracias

Anticipadas se despide.

Atentamente,

CONTABILIDAD

C/Presidente Henriquez \*2950N REP DON Contador Municipal

Escaneado con CamScanner



info.sodeis@gmail.com Calle Arezo No. 2, Urbanización Italia, Santo Domingo 809-644-6263 131251161

Fecha: 07 mayo 2024

Gubernamental Factura

Factura Gubernamental No. 00000653

NCF; B1500000127 Válida hasta: 31/12/2024

Para: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DAJABON

40800019

Artículo

Descripción

SO-001 CONSTRUCCION MERCADO MUNICIPAL DE DAJABON

Cantidad

Precio

Impuesto

10% Norma 07-07

257,602.94

2,576,029.36

1.00

46,368.53

10% Norma Subtotal: 2,576,029.36 257,602.94

46,368.53

ITBIS:

Total DOP: 2,880,000.82

Términos

1 dias

**Cubicacion Final** 

Observaciones

Firma del Cliente

Por Soluciones De Ingeniería y Servicios Srl

**Original Cliente** Copia Vendedor





### AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DAJABON Tel: 809-579-7928. RNC 40800019

### <u>RESOLUCION NO.4-2024.-</u> <u>D/F/11/06/2024</u>

<u>CONSIDERANDO:</u> Que el Ayuntamiento tiene plena capacidad jurídica y mandato para administrar los fondos de manera adecuada y cumpliendo todas las reglamentaciones establecidas.

<u>CONSIDERANDO:</u> Que el artículo 21 de la Ley 176-07 establece como se destinaran los ingresos en cuanto a los porcentajes en las diferentes modalidades establecidas por las leyes nacionales para satisfacer sus competencias.

<u>CONSIDERANDO</u>: Que el sector financiero de la institución es el departamento que debe velar por el cumplimiento y estar al tanto del manejo técnico de los recursos.

<u>CONSIDERANDO</u>: Que en la Sesión Ordinaria No.1 marcada con la fecha 11/06/2024, este Honorable Concejo de Regidores aprobó un permiso por catorce (14) días, para viajar a los Estados Unidos, específicamente a la ciudad de New York, y la autorización de US\$ 1000.00 (mil dólares), o su equivalente en pesos dominicanos RD\$59,000.00 (cincuenta y nueve mil pesos dominicanos), se creó una modificación en el Presupuesto General en la cuenta de Personal, en donde se le descontó al clasificador Vacaciones para crear el clasificador Dietas en el exterior.

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito y los Municipios.

<u>VISTA:</u> La comunicación enviada por el Sr. Santiago Riverón Arias en donde informa el viaje y Solicitud de Viatico para el exterior del 11/06/2024.

El Concejo de Regidores, en uso de sus facultades legales: RESUELVE



# AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DAJARION

7404 In Ospiden, municipio y provincia del mismo numbro, a lex ance (11) disa del mes



## AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DAJABON. Tel: 809-579-7928. RNC 40800019.

Junio 11 del 2024. Dajabón, Rep. Dom.

DE Santiago Riveron Arias.

Alcalde Municipal de Dajabón.

AL CONCEJO DE REGIDORES

ASUNTO Solicitud de Viaje.

### Distinguido presidente;

representar la provincia de Dajabon.. new york el magno evento se llevara a cabo los dia 12,13 y 14 de julio de 2024 para CUMBRE LATINOAMERICANA DEMOCRACIA Y DESARROLLO en la ciudad de participación como Alcalde del Municipio de Dajabón para participar en la cumbre xxII Después de un cordial saludo, por medio de la presente reitero de manera oficial mi

Muy atentamente le saluda: Esperando poder obtener su amable y oportuna colaboración.

Sin más nada que agregar, y esperando una respuesta positiva, se despide

ANTIAGO RIVERON ARIAS Alcalde municipal de Dajabon

NEW YORK 30 de Abril 2024

Asunto: El que se indica

# ALCALDE DE LA PROVINCIA DE DAJABÓN, REPÚBLICA DOMINICANA

Por medio de la presente, en nombre del Comité internacional, de la XXII CUMBRE LATINOAMERICANA DEMOCRACIA Y DESARROLLO; se le extiende una atenta invitación a éste magno evento; se llevará a cabo los dias 12, 13 y 14 de Julio de 2024, en la ciudad de New York,USA.

En la Universidad de Columbia, 104 Haven Ave, New York, NY 10032

Para mayor información, comunicarse al email: gentamarketing1@gmail.com

Se convocará como cada año a Líderes, Empresarios, Estrategas, Gobernadores, Parlamentarios y Alcaldes de origen latino en los Estados Unidos y Latinoamérica. Para la discusión de Importantes temas sobre Comunicación Política, Democracia, Campañas y Estrategias de Gobiernos del

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA XXII CUMBRE LATINOAMERICANA

LICJAIME NARVAEZ PIÑA

PRESIDENTE EJECUTIVO

Escaneado con CamScanner

1